

WITOLD SOBCZAK
(UNIWERSYTET ŁÓDZKI)
ORCID: 0000-0002-1258-4029

HAYA CANTADO Y HUBIERE CANTADO: DOS FORMAS DESATENDIDAS EN LA DIACRONÍA DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA

ABSTRACT

The article aims to discuss the state of research on the history of two compound verbal tenses of the subjunctive mood: *antepresente* and *antefuturo* in Latin American Spanish. According to our analysis presented in the text, both forms have so far been superficially investigated from a diachronic perspective, which is caused, to some extent, by their rare usage and by their replacement with other verbal forms. However, in our opinion, a series of historical studies of these tenses should be carried out so that we could understand better the processes which take place in the subjunctive mood in contemporary varieties of Latin American Spanish.

KEYWORDS: *haya cantado*, *hubiere cantado*, subjunctive mood, Latin American Spanish, Spanish verbal system

STRESZCZENIE

Celem niniejszego artykułu jest omówienie stanu badań dotyczących historii dwóch czasów złożonych trybu subjuntivo: *antepresente* i *antefuturo* w języku hiszpańskim w Ameryce. Według naszej analizy obie te formy zostały do tej pory dość pobieżnie przebadane z perspektywy diachronicznej, co w pewnym stopniu należy wiązać z ich relatywnie rzadkim użyciem oraz z ich zastępowaniem przez inne formy czasownikowe. Jednakże w naszej ocenie niniejsze czasy zasługują na serię badań historycznych, która bez wątpienia pozwoliłaby lepiej zrozumieć procesy zachodzące w trybie subjuntivo we współczesnych amerykańskich odmianach języka hiszpańskiego.

SŁOWA KLUCZOWE: *haya cantado*, *hubiere cantado*, tryb subjuntivo, język hiszpański w Ameryce, hiszpański system czasowy



Copyright © 2022. The Author. This is an open access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International License (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are properly cited. The license allows for commercial use. If you remix, adapt, or build upon the material, you must license the modified material under identical terms.

INTRODUCCIÓN

No cabe la menor duda de que el antepresente de subjuntivo¹ (*haya cantado*) y el antefuturo de subjuntivo (*hubiere cantado*) son dos tiempos muy poco estudiados en la diacronía del español. El hecho de que este último no despierte mucho interés entre los investigadores de la historia del castellano parece, hasta cierto punto, comprensible, puesto que su empleo siempre ha sido muy limitado a causa de los valores que transmite y de las numerosas restricciones semánticas y sintácticas a las que se somete. Además, a nuestro modo de ver, el interés por la forma *hubiere cantado* ha quedado significativamente ensombrecido por la forma simple del futuro de subjuntivo (*cantare*), a cuya evolución y desaparición del sistema verbal castellano se ha dedicado multitud de trabajos. De hecho, en los estudios acerca del verbo español se da la tendencia a incluir referencias a *cantare* y *hubiere cantado* bajo la etiqueta habitual de “futuros de subjuntivo” (Veiga 1989: 267; Zamorano Aguilar 2005: 361) como si no hubiera diferencias entre estas dos formas verbales.

La escasez de trabajos acerca del antepresente de subjuntivo resulta aún más sorprendente, sobre todo, si se repara en el gran número de contribuciones en torno a la diacronía y sincronía de su correspondiente del modo indicativo (*ha cantado*). Aunque en los estudios históricos del español de América no se indica que el predominio de *cantó* sobre *ha cantado* influya directamente en la relación existente entre *cantara--se* y *haya cantado*, muchos lingüistas, por ejemplo, Lapesa (1981 [1942]: 591) y Lope Blanch (1972: 147), destacan, por lo menos, a partir de los años cuarenta del siglo XX, la rara aparición del antepresente de subjuntivo en el español americano, causada por la preponderancia del copretérito del mismo modo (*cantara--se*). Pero además, es probable que el desinterés por el tiempo en cuestión se deba a estos dos factores: 1) la convicción de que su uso siempre ha sido muy reducido en el español de América y 2) la impresión de que el antepresente de subjuntivo no ha experimentado ningún cambio digno de atención ni ha entrado en competencia con otra(s) forma(s) verbal(es).

La descripción histórica de los tiempos del modo subjuntivo en las variedades americanas del español se centra, ante todo, en el uso de *cantare* y la competencia entre las formas en *-ra* y en *-se*, pero, sin saber por qué, se pasa por alto *haya cantado* y *hubiere cantado*. De este modo, la única forma compuesta del subsistema de tiempos del modo subjuntivo bastante bien investigada desde la perspectiva diacrónica es *hubiera--se cantado*, en particular, su uso en las oraciones condicionales irreales y la rivalidad entre los alomorfos en *-ra* y en *-se*.

¹ Vamos a utilizar la nomenclatura propuesta por Bello (1847) y adoptada con pequeños cambios por Rojo y Veiga (1999), que, a nuestro parecer, es a todas luces más descriptiva, sistemática, didáctica y nemotécnica.

HAYA CANTADO (SIGLOS XVI–XIX)

Según hemos podido comprobar, los únicos lingüistas que llaman la atención sobre el uso del antepresente de subjuntivo en el español de América del siglo XVI son Arias Álvarez (1997: 128) y Álvarez Nazario (1982: 129). Arias Álvarez (1997: 128), al describir las peculiaridades del español de México en esa época, se limita a señalar que en el corpus que utiliza, formado por quince documentos, se encuentra un solo ejemplo de *haya cantado* en la oración objetiva:

- (1) *no constando de las dichas leyes e instrucciones que los más de los dichos indios **ayan sido** hechos injustamente* (1v, 8, M51, *apud* Arias Álvarez (1997: 128)).

Álvarez Nazario (1991: 136), por su parte, recalca que el empleo de dicha forma en el español de Puerto Rico de los siglos XVI y XVII no difiere mucho del moderno:

- (2) *ni hay memoria de por que se **ayan llamado** asi* (1582).
 (3) *sin que **haya havido** falta notable* (1647).

Fuente: Álvarez Nazario (1991: 136).

La desatención por el trayecto evolutivo de la forma *haya cantado* en el español de América de los siglos XVIII y XIX está justificada, hasta cierto punto, por el gran interés por los cambios que se produjeron en el uso de la forma *cantara~se* en esa época.

Sin entrar en los detalles de la cuestión, conviene recordar que en el siglo XVIII se observa en la totalidad del mundo hispánico el predominio de la forma *cantase* sobre *cantara* (Ramírez Luengo 2012: 306). En cambio, en el XIX la repartición de los alomorfos del copretérito de subjuntivo cambia, de manera que en Venezuela, por ejemplo, se sigue dando una clara preferencia por *cantase*, lo que acerca esta variedad a la uruguaya y, al mismo tiempo, la aleja de la mexicana, donde ya prevalece *cantara* (Ramírez Luengo 2001/2002: 268–269). Pese a que existe una marcada preponderancia de *cantase* en el español de Venezuela del siglo XIX, conviene llamar la atención sobre el empleo de *cantara* en la prótasis de los esquemas condicionales, donde alcanza un 45,71 % del total. Cabe suponer que en este tipo de oraciones empieza el cambio de norma que luego se extiende al resto de estructuras que rigen la forma *cantara*.

Una vez revisados brevemente los cambios registrados en el empleo de *cantara~se* en el español americano, convendría llamar de nuevo la atención sobre la historia de *haya cantado* a partir de los escasos trabajos en los que se analiza el uso de dicha forma. Sánchez Méndez (1997: 275–276), quien describe la historia del español de Venezuela y Ecuador en los siglos XVII y XVIII, se limita a indicar que el antepresente de subjuntivo se utiliza al referirse a “un hecho pasado posible, que se desconoce o todavía es dudoso”:

- (4) *Que tampoco no save que dho Dⁿ Pablo **haya sido** contravandista...* (Caracas, 1774, 344).
 (5) *...expresando si saben **haya causado** con el alguna extorsion publica o pribada²...* (Quito, 1790, 234).

Fuente: Sánchez Méndez (1997: 276).

En lo que respecta al empleo de *haya cantado* en el español de Argentina (Santa Fe), Donni de Mirande (2001/2002: 159) subraya que su presencia es algo más frecuente en el siglo XIX que en las centurias precedentes y explica que generalmente denota “una acción terminada en el pasado en proposiciones subordinadas, salvo en algunas ocurrencias en que la acción está referida al futuro”. Además, la autora resalta que en algunos textos en vez de *haya* aparece *haiga* (6), forma antigua y popular:

- (6) *A Ramona le debuelbo su carta, q.e selebro **haiga tenido** ese gusto de saber de sus hijas* (carta de Claudio Diez de Andino a su hermana, Coronda, 6/7/1841, A.G.S.F., Arch. Diez de Andino, leg. 34, f. 24).
 (7) *deme a saber como le **haya ido**...* (carta de Gervasio Medina a Manuela Diez de Andino, Carcarañá, 1/2/1845, A.G.S.F., Arch. Diez de Andino, leg. 43, f. 16).
 (8) *expone que... se encuentra detenida, sin causa justificada y sin que lo **haya dispuesto** autoridad competente* (nota del fiscal Santiago Gallegos al juez, Santa Fe, 7/7/1885, A.G. S.F., Exp.crim., t. IV, 1.^a circ., exp., 42).

Fuente: Donni de Mirande (2001/2002: 159).

Como puede comprobarse, las observaciones sobre el uso de *haya cantado* en el español de América de los siglos XVIII y XIX son muy generales y no amplían significativamente el conocimiento de su historia. Sin embargo, aquí se plantea que hay una serie de cuestiones relacionadas con la diacronía del antepresente de subjuntivo que merecen atención. En primer lugar, habría que fijarse en la sustitución del antepresente de subjuntivo por el presente de subjuntivo: *Espera a que el camión se pare* («se haya parado»), (Moreno de Alba 1978: 158). Además, hay que tener en cuenta que en las variedades hispanoamericanas se registra, por un lado, la sustitución de *haya cantado* por *cantara~se*, pero, por otro, también se dan contextos en los que *haya cantado* reemplaza a *cantara~se* y/o a *hubiera~-se cantado*, tendencia que se parece mucho a los cambios sucedidos en el subjuntivo francés (Hummel 2004: 254–255; Veiga 2006: 2374):

- (9) *Lo que le cae mal lo critica y esta vez le molestó que **hayamos tenido** (tuviéramos/hubiéramos tenido) la valentía como organizadores de decir que esta festividad como ciudad cultural nos había salido bien, tal vez fue un error pues en Dinamarca no se*

² Como apunta Sánchez Méndez (1997: 276), en (4) y en (5) se nota la tendencia de la lengua antigua a usar el modo subjuntivo en las interrogativas indirectas y en las completivas de verbos como *pensar*, *conocer*, etc. negados.

perdona el que uno quiera sobresalir. Proceso, 22/12/1996, “La capital europea de la cultura, cuestionada por el desaire a Rushdie...”, México en CREA.

- (10) *En una conferencia de prensa junto a la titular de la Aduana, María Isabel Fantelli, Silvani negó además que **hayan existido (existieran/*hubieran existido)** entredichos con los legisladores Mario Das Neves (PJ), Mario Fadel (Frepasso), y Pedro Dufau (UCR), y explicó que "ellos tenían la sensación de que en la Aduana no pasaba nada".*

Clarín, 09/04/1997, “Después del allanamiento”, Argentina, en CREA.

Se ha propuesto en otro lugar (Sobczak 2021) que dicha sustitución es un fenómeno relativamente reciente, documentado, sobre todo, en la prensa de la mayoría de los países hispanoamericanos a partir de los años 90 del siglo XX. Aun así, sería interesante realizar una serie de estudios diacrónicos e intentar comprobar detalladamente si tal reemplazo se observa en las centurias anteriores. Y, por último, se podría estudiar cómo ha ido cambiando la distribución sintáctica del antepresente de subjuntivo en distintos tipos de oraciones a lo largo de su historia.

HUBIERE CANTADO (SIGLOS XVI–XIX)

Aunque el uso del antefuturo de subjuntivo en el español de América cuenta con pocos estudios, se observa que no hay unanimidad acerca de su posición en el sistema verbal desde el punto de vista diacrónico. Así, Rojas (1985: 105, *apud* Fontanella de Weinberg 1992: 75) apunta que *cantare* y *hubiere cantado* “gozaban de gran vitalidad en los siglos XVI y XVII³ en todas las zonas estudiadas hasta ahora, siendo el tiempo del subjuntivo que ofrecía mayor número de ejemplos, después del presente”. Sin embargo, Sánchez Méndez (1997: 292, 2003: 358), al analizar su empleo en el español de Venezuela y en el español de Ecuador de los siglos XVII y XVIII, señala que el antefuturo “era la forma más escasa de todo el subjuntivo”. Desgraciadamente, Rojas (1985) no distingue de modo transparente entre las formas simple y compuesta del futuro de subjuntivo, pero los ejemplos que proporciona permiten suponer que se refiere ante todo a *cantare*⁴. Sea como fuere,

³ Al resaltar la vitalidad de los futuros de subjuntivo en el español rioplatense, Fontanella de Weinberg (1982: 34) pone en tela de juicio la hipótesis de Granda (1978 [1968]), según la cual el futuro y el antefuturo de subjuntivo aparecieron en el período antillano de la conquista, es decir, antes de 1530, en tanto que no llegaron a las tierras colonizadas con posterioridad habiéndose caído en desuso en el español peninsular. La presencia de *cantare* y *hubiere cantado* en los documentos rioplatenses prueba que no se trataba aún de una forma en vías de eliminación y que debía seguir oyéndose todavía en la lengua coloquial.

⁴ Creemos que Contreras Seitz (1999: 1881) también se refiere ante todo a la forma simple al señalar una amplia difusión del futuro de subjuntivo en el español de Chile del siglo XVI. Álvarez Nazario (1991: 137), por su parte, registra un uso abundante de *cantare* en el español de Puerto Rico de los siglos XVI y XVII, y destaca que la presencia del futuro de subjuntivo en voz pasiva en los años tempranos de la colonia: “alegar los que fueren dados en contra”.

cabe resaltar que otros estudiosos coinciden en señalar que el empleo del antefuturo de subjuntivo era infrecuente, por ejemplo, en México en el siglo XVI (Arias Álvarez 1997: 137⁵) y en Santa Fe (Argentina) en los siglos XVI y XVII (Donni de Mirande 2001/2002: 161).

Con todo, uno de los trabajos más detallados del empleo del antefuturo de subjuntivo en el español de América del siglo XVI es quizá el de Lope Blanch (1985), a propósito de los esquemas condicionales en las *Cartas de Diego de Ordaz*. Hay que destacar que la escasa presencia de *hubiere cantado* (exclusivamente en la prótasis) está documentada por este autor en la condición hipotética con referencia al pasado, en la que dicha forma “parece usarse solo cuando se trata de hipótesis muy inciertas, en tanto que el pretérito [el antepresente de indicativo] figura en estas y, además, en hipótesis que el hablante presenta como posibles” (*ibidem*: 101). En otras palabras, el antefuturo de subjuntivo resalta el carácter hipotético de la expresión, por lo que es usado –en concurrencia con el antepresente de indicativo– cuando se expresan suposiciones puramente hipotéticas, pero no cuando la suposición se aproxima –subjektivamente, desde luego– hacia una posibilidad más real.

De ser así, estamos ante dos formas que mantienen entre sí una oposición de carácter inclusivo por parte de *ha cantado* y, a consecuencia de ello, la presencia de *hubiere cantado* en las *Cartas de Diego de Ordaz* constituye solo una cuarta parte del total de casos. Pese a las diferencias temporales y modales que se dan entre el antepresente de indicativo y el antefuturo de subjuntivo, los tiempos en cuestión pueden aparecer en contextos similares: “Çédula que si me an quitado algunos indios, me los buelvan” (IX, 24, *apud* Lope Blanch 1985: 101) y “Çédula dopylcada que, si me ovieren quitado algunos indios de los que dexé, los bulevan” (VIII, 11, *apud* Lope Blanch 1985: 101). Y en un mismo contexto, alternativamente: “que, si me ovieren quitado los indios de como los dexé, me los bulevan con los frutos; i lo mismo si an quitado a Teotila, pues ya es del Marqués, pagen os los frutos” (VIII, 17, *apud* Lope Blanch 1985: 101). Es de indicar que a diferencia de *ha cantado*, *hubiere cantado* como tiempo no determina normalmente el momento –pasado o futuro– en que sucede la acción. Su valor temporal es simplemente el de anterioridad, que puede ser absoluta (pasado cronológico) o relativa (anterior a un hecho venidero).

Con los resultados de los estudios diacrónicos acerca de *hubiere cantado* y las restricciones de uso, cabe suponer que la presencia de esta forma era bastante reducida hasta el siglo XVII. Sin embargo, debido a la escasez de trabajos sobre el antefuturo de subjuntivo, es muy difícil determinar con precisión cómo fue cambiando su posición en el sistema verbal castellano entre los siglos XVI–XVII en distintos países hispanohablantes.

En lo referente a los siglos XVIII y XIX, el número relativamente reducido de estudios sobre *cantare* en Hispanoamérica (Zamora Salamanca 1994; Ramírez

⁵ Dicha estudiosa no ha conseguido encontrar ningún ejemplo del antefuturo de subjuntivo en su análisis de quince textos mexicanos del siglo XVI.

Luengo 2001; Ramírez Luengo 2002; Corredor Aveledo 2018) proporciona poca información acerca de *hubiere cantado*, lo cual, como ya se ha señalado, está relacionado con el empleo aún más restringido de esta última y con la falta de una clara distinción entre las formas simple y compuesta del futuro de subjuntivo. Por ello, en los trabajos consultados se presta casi toda la atención a *cantare* en detrimento de *hubiere cantado*.

Como apunta Seco (1960), *hubiere cantado* conserva cierta funcionalidad hasta el siglo XVIII, limitada sobre todo a las oraciones condicionales, lo que coincide con las observaciones de Penny (2014: 247), para quien el antefuturo de subjuntivo desaparece a partir del siglo XVIII. Sin embargo, en la datación propuesta por estos lingüistas no se distingue con claridad entre el español peninsular y el español de América, factor que podría ser relevante a la luz de la polémica en torno al momento de la desaparición de la forma simple (*cantare*) del continente americano.

Ahora bien, es evidente que en las centurias XVIII y XIX aún se usa, en mayor o en menor medida, el antefuturo de subjuntivo en distintas variedades del español de América. Fontanella de Weinberg (1992: 76), por ejemplo, registra su presencia en la primera mitad del siglo XVIII en la región bonaerense:

- (11) *Por todo aquel tiempo mag **hubiere concedido** o **concediere** a las familias que estan alistadas en España y a las que **pasaren** an de gozar de todo aquello que Mag **hubiere concedido** o **concediere** a dhas familias Europeas por aver de correr con igualdad en todo excepto si su Mag **hubiere preferido***

Buenos Aires, 1726, *apud* Fontanella de Weinberg (1992: 76).

Sánchez Méndez (1997: 292, 2003: 358) proporciona un ejemplo de la forma en cuestión procedente del español de Ecuador:

- (12) *...Y otra para que se recoxan las patentes de Cargos militares que **Vbieren nombrado**...*

Popayán, 1702: 116, *apud* Sánchez Méndez (1997: 292, 2003: 358).

Ramírez Luengo (2002: 309), por su parte, estudia minuciosamente un conjunto de 36 documentos del siglo XVIII escritos en la Banda Oriental (la mayoría en la misma ciudad de Montevideo), en el que se registran 55 apariciones de *cantare* y un único ejemplo de *hubiere cantado*, lo que revela el escaso uso de la forma compuesta. El mismo autor también observa el empleo de *hubiere cantado* en los documentos hondureños de la misma época:

- (13) *para que se declaren poco Vacantes Las Prebendas de que no **hubieren tomado possession** (1750, *apud* Ramírez Luengo 2004–2005: 64).*

Zamora Salamanca (1994: 369–370), a su vez, se fija en la presencia del antefuturo de subjuntivo en Santo Domingo a finales del siglo XVIII:

- (14) *Todos los negros o negras que no estén en sus habitaciones y que no estén empleados en el Exercito serán arrestados y conducidos a presencia del Comandante del más cercano Campo que los interrogará y le impondrá la pena que **hubieren merecido** (1793, apud Zamora Salamanca 1994: 369).*

Con respecto al uso del antefuturo de subjuntivo en el siglo XIX, Ramírez Luengo (2001: 12) registra 5 casos de *hubiere cantado* y 96 de *cantare* en un corpus que contiene 443 cartas de Simón Bolívar (Venezuela decimónica).

Por su parte, Corredor Aveledo (2018: 1879), con los datos del CORDIAM, indica que hay testimonios del uso del futuro de subjuntivo en distintos contextos y tipos textuales procedentes de México, Uruguay, Venezuela y Colombia hasta bien entrado en el siglo XIX. Aunque el autor no distingue en sus consideraciones entre las formas simple y compuesta del futuro de subjuntivo, aporta un único ejemplo de *hubiere cantado* (15) frente a cuatro ejemplos de *cantare*.

- (15) *En vano se disculpa diciendo que si se valio de aquella pricion (mas terrible en realidad que cuantas se han inventado para afligir la humanidad) fue porque la carcel, no tiene puerta, y por consiguiente temió que yo me **hubiere fungado**, dejando burlado el arresto (Venezuela, 1832, Documentos jurídicos, CORDIAM, apud Corredor Aveledo 2018: 1879).*

Donni De Mirande (1992: 406, 1999: 1901), al describir las características del español del siglo XIX, advierte que las formas *cantare* y *hubiere cantado* aparecen en el español de Buenos Aires, de Corrientes, de Santa Fe y de Tucumán⁶.

La suposición de que los llamados “futuros de subjuntivo” se utilizaban aún en el español de América del siglo XIX se ve reforzada por las observaciones de Bello (1988 [1847]: § 658–659, apud Veiga 1989: 275). El gramático venezolano concibe las formas *cantare* y *hubiere cantado* como las dos únicas que integran el llamado “modo subjuntivo hipotético”.

OBSERVACIONES FINALES

Recapitulando todo lo que se ha dicho hasta este momento, se infieren a continuación las siguientes reflexiones generales acerca de la diacronía en el español de América de las formas *haya cantado* y *hubiere cantado* entre los siglos XVI y XIX:

- 1) La historia de las formas en cuestión es un tema poco estudiado, lo cual habría que relacionar con su uso relativamente reducido en el español de América y, tal vez, con la falsa impresión de que el antepresente y el

⁶ Como precisa Donni de Mirande (1999: 1901), el español bonaerense avanzó más temprano, Santa Fe lo hizo a ritmo menos rápido, mientras que Corrientes y Tucumán se mostraron como zonas bastantes conservadoras.

- antefuturo de subjuntivo no han experimentado en su trayecto evolutivo ningún cambio que sea digno de atención.
- 2) En el caso de *haya cantado* la mayoría de los lingüistas se limitan a señalar que su escaso empleo se debe al frecuente reemplazo por *cantara--se*, mientras que el interés por la historia de *hubiere cantado* se ve ensombrecido, en gran medida, por la evolución de su correspondiente simple (*cantare*).
 - 3) Convendría realizar una serie de investigaciones sobre la historia del antepresente de subjuntivo para determinar, entre otras cosas, cómo ha ido cambiando a lo largo de los siglos su distribución sintáctica y cuándo empezó a producirse la sustitución de *haya cantado* por *cante*. Además, sería interesante señalar a partir de qué momento se admite el reemplazo de *cantara--se* o *hubiera--se cantado* por *haya cantado*.
 - 4) Habría que examinar con detenimiento cómo fue desapareciendo el antefuturo de subjuntivo y en qué momento sucedió su total eliminación del sistema temporal en distintos países de Hispanoamérica.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ NAZARIO M. (1991²): *Historia de la lengua española en Puerto Rico*, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, Santo Domingo.
- ARIAS ÁLVAREZ B. (1997): *El español de México en el siglo XVI*, UNAM, México.
- BELLO A. (1988 [1847]): *Gramática de la lengua castellana*, edición de Ramón Trujillo, Arco/Libros, S. A., Madrid.
- CONTRERAS SEITZ M. (1999): *Historia del español en Chile: Primera etapa (siglo XVI)*, en: SAMPER PADILLA J. A., TROYA DÉNIZ M. (coords.), *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina: Las Palmas de Gran Canaria del 22 al 27 de julio de 1996*, vol. 3, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Servicio de Publicaciones, Las Palmas: 1877–1884.
- CORREDOR AVELEDO A. (2018): *Sintaxis histórica y teorías sobre los orígenes del español americano, la koineización y el uso del futuro de subjuntivo*, en: ARNAL PURROY M^a. L., CASTAÑER MARTÍN R. M^a., ENGUITA UTRILLA J. M^a., LAGÜENS GRACIA V. y MARTÍN ZORRAQUINO M^a. A. (coords.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Zaragoza, 7–11 de septiembre de 2015, Institución Fernando el Católico, Zaragoza: 1873–1885.
- DONNI DE MIRANDE N. E. (1992): *El español actual hablado en la Argentina*, en: HERNÁNDEZ ALONSO C. (coord.), *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León/Pabecal, Valladolid: 383–412.
- DONNI DE MIRANDE N. E. (1999): *Evolución diacrónica de algunas características del español en el sur del litoral argentino*, en: SAMPER PADILLA J. A., TROYA DÉNIZ M. (coords.), *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina: Las Palmas de Gran Canaria del 22 al 27 de julio de 1996*, vol. 3, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Servicio de Publicaciones, Las Palmas: 1891–1904.
- DONNI DE MIRANDE N. E. (2001/2002): *Aspectos del sistema verbal en Santa Fe (Argentina) en el siglo XIX*, “Anuario de Lingüística Hispánica”, 17–18: 145–164.
- FONTANELLA DE WEINBERG M. B. (1982): *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*, Departamento de Humanidades Universidad Nacional del Sur Bahía Blanca, Bahía Blanca.

- FONTANELLA DE WEINBERG M. B. (1992): *El español de América*, Mapfre, Madrid.
- GRANDA G. DE. (1978 [1968]): *Formas en -re en español atlántico y problemas conexos*, "Thesaurus", 23: 1–22, posteriormente en *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanos y criollos*, Gredos, Madrid: 95–117.
- HUMMEL M. (2004): *El valor básico del subjuntivo español y románico*, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- LAPESA R. (1981⁹ [1942]): *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid.
- LOPE BLANCH J. M. (1972): *Estudios sobre el español de México*, UNAM, Ciudad de México.
- ID (1985): *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, UNAM, Ciudad de México.
- ID (1992): *Esbozo histórico del español en México*, en: HERNÁNDEZ ALONSO C. (coord.), *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León/Pabecal, Valladolid: 607–626.
- MORENO DE ALBA J. G. (1978): *Valores de las formas verbales en el español de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México D. F.
- PENNY R. (2014²): *Gramática histórica del español*, Ariel, Barcelona.
- RAMÍREZ LUENGO J. L. (2001): *Notas sobre el futuro de subjuntivo en la primera mitad del siglo XIX: el caso de Bolívar*, "Estudios de lingüística", 15: 5–33.
- ID (2001–2002): *El pretérito de subjuntivo en la Venezuela de la Independencia: alternancia -re/se en el epistolario de Bolívar*, "Anuario de Lingüística Hispánica", 17–18: 257–272.
- ID (2002): *El futuro de subjuntivo en la Banda Oriental del siglo XVIII*, "Revista de Filología", 20: 305–317.
- ID (2004–2005): *Contribución a la historia del español de Honduras: edición y estudio de documentos hondureños del siglo XVIII*, "Anuario de Letras", 42–43: 51–75.
- ID (2012): *Una aportación a la historia de la lengua española en Nicaragua: algunos datos sobre el siglo XVIII*, en: GARCÍA GODOY M^a. T. (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Peter Lang, Berlín/Oxford /Viena: 293–312.
- ROJO G., VEIGA A. (1999): *El tiempo verbal. Los tiempos simples*, en: BOSQUE I., DEMONTE V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, t. 2, Espasa, Madrid: 2868–2934.
- ROJAS E. (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ J. P., (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- ID (2003), *Historia de la lengua española en América*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- SECO M. (1960⁴): *Manual de gramática española*, revisado y ampliado por Manuel Seco, Aguilar, Madrid.
- SOBCZAK W. (2021): *Sobre la extensión temporal de «haya cantado» y la posible reorganización de los tiempos del modo subjuntivo en el español de América*, "Language Design. Journal of Theoretical and Experimental Linguistics", 23: 5–19.
- VEIGA A. (1989): *La sustitución del futuro de subjuntivo en la diacronía del verbo español*, "Verba", 16: 257–338.
- ID (2006): *Sobre la decadencia de cantara~cantase en español americano y la reorganización de los contenidos modo-temporales expresados por el «presente de subjuntivo»*, en: BUSTOS TOVAR J. J., GIRÓN ALCONCHEL J. L. (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, 29 de septiembre – 3 de octubre de 2003, vol. III, Arco/Libros, Madrid: 2369–2381.
- ZAMORA SALAMANCA F. J. (1994): *Formas en -re en documentos coloniales de Santo Domingo*, "Revista de Filología de la Universidad de La Laguna", 13: 363–378.
- ZAMORANO AGUILAR A. (2005): *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771–1973)*, Arco/Libros, S.L., Madrid.